

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE Esterilizaciones caninas y felinas		TRÁMIT E:	SERVICIO	x
DESCRIPCIÓN: Consiste en realizar cirugías de esterilización por medio de médicos veterinarios a los caninos y felinos a los que se les extrae su aparato reproductor a fin de controlar la población canina y felina en el municipio				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 166, 167, 168 y 173 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de esterilización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando por voluntad del dueño de mascotas decida esterilizarlos			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Llevar la mascota en las debidas condiciones	No aplica	No aplica	Manual de procedimientos de la dirección de atención a la salud	
Firmar responsiva	No aplica	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Np aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 hora con 30 minutos	
COSTO:	Gratuito	Formato jurídico: no aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N o	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N o	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N o	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se brinda el servicio a toda persona que pretenda esterilizar a su mascota y forma responsiva donde se establece las condiciones que debe cumplir las mascotas			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				
Dirección de atención a la salud		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Casas de salud del municipio		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		I.Q.I. Alfredo Mujica Chilaca		
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N

COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides	
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs		
LADA:	594	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	9582091		113	No aplica	atencionalasalud_2019@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica		NO. INT Y EXT:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	No aplica	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
Formatos descargables	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A partir de qué edad se puede esterilizar a los caninos y felinos?				
RESPUESTA:	A partir de los 3 meses de edad				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los caninos y felinos machos también se esterilizan?				
RESPUESTA:	Si				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tienen algún costo extra?				
RESPUESTA:	No				
No aplica					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 I.Q.I. Alfredo Mujica Chilaca Director de salud		 I.Q.I. Alfredo Mujica Chilaca Director de salud	21 / Mayo / 2021